CASTRO
municipio
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 023

Castro, 21 de Febrero del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P, de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 17/02/2022, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administración Municipal, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la **Isla de** Chelin **el día 17 de Febrero del 2022,** con motivo de apoyo en incendio forestal Isla de Chelin, asisten:

Cristian Ruiz Cárcamo, Rut	Técnico Grado 12° EMR.,-
Daniela Rogel Barría, Rut	Administrativa Of. Emergencias (Honorarios),-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 17 de Febrero del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"